

1191-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las ocho horas con diecisiete minutos del veinte de mayo de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido Liberación Nacional en los distritos del cantón de Santo Domingo, de la provincia de Heredia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 08-2024 del 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 del 26 de noviembre de 2024), las certificaciones de resultados de elección emitidas por el Tribunal de Elecciones Internas y los estudios de rigor realizados por este Departamento de Registro, se determinó que el partido **LIBERACIÓN NACIONAL** celebró -de manera presencial- el día seis de abril del año dos mil veinticinco, las asambleas distritales del cantón de **SANTO DOMINGO**, de la provincia de **HEREDIA**, las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para sesionar válidamente, designando los Comités Ejecutivos Distritales, las fiscalías y las delegaciones territoriales (propietarias y adicionales), así como los representantes de los “Movimientos de Mujeres, Juventud, Cooperativo y Trabajadores”.

Las estructuras designadas por el partido de cita quedaron integradas de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA
CANTON SANTO DOMINGO

SECRETARÍA O MOVIMIENTO

Cédula	Nombre	Puesto
107940717	KATTIA RIVERA SOTO	MUJERES PROPIETARIO
116030551	LUIS GUILLERMO UMAÑA MATAMOROS	JUVENTUD PROPIETARIO
401020204	YAMILETH MORA RODRIGUEZ	COOPERATIVO PROPIETARIO
106660080	RANDALL ARTURO MADRIGAL LEDEZMA	TRABAJADORES PROPIETARIO

DISTRITO SANTO DOMINGO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
107590391	CARLOS HUMBERTO VARGAS VALERIN	PRESIDENTE PROPIETARIO
117960411	MARIA FERNANDA MEDINA PORTOBANCO	SECRETARIO PROPIETARIO
701570915	JONATHAN ALBERTO SUMPFF VARGAS	TESORERO PROPIETARIO
105880587	MARIBEL BLANCO VILLALTA	PRESIDENTE SUPLENTE
105030742	RAMON MORA GOLDONI	SECRETARIO SUPLENTE
110670267	GABRIELA BORASCHI GONZALEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
702410894	ALEXIA SWIRGSDE GONZALEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
106290640	EFRAIN FERNANDEZ MATA	TERRITORIAL PROPIETARIO
205090930	DINA REBECA SOLANO MURILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
107730392	RANDALL FRANCISCO VARGAS CHACON	TERRITORIAL PROPIETARIO
108030921	SHELENY DEL CARMEN UGALDE DELGADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
117720509	ALEJANDRO JOSE RODRIGUEZ VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
107350955	SHIRLEY MARIA PALMA ULATE	ADICIONAL PROPIETARIO
402130815	JULIO ALBERTO CHACON RIVERA	ADICIONAL PROPIETARIO
401510235	ROXANA GABRIELA CALDERON MONGE	ADICIONAL PROPIETARIO
400860039	SAUL ZAMORA CRUZ	ADICIONAL PROPIETARIO

DISTRITO SAN VICENTE**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
109960282	ANGIE PEREZ FONSECA	PRESIDENTE PROPIETARIO
107780803	ANTONIO BERMUDEZ LOPEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
401260312	AIDA MARIA BOGANTES SAENZ	TESORERO PROPIETARIO
118870866	JOSE IGNACIO VILLALOBOS DAMAZIO	PRESIDENTE SUPLENTE
113990892	CAROLINA GOMEZ MURILLO	SECRETARIO SUPLENTE
202960929	EDUARDO ALBERTO LOAIZA VARGAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
108640421	JESSICA MARIA LINARES OROZCO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
109960282	ANGIE PEREZ FONSECA	TERRITORIAL PROPIETARIO
118870866	JOSE IGNACIO VILLALOBOS DAMAZIO	TERRITORIAL PROPIETARIO
113990892	CAROLINA GOMEZ MURILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
107780803	ANTONIO BERMUDEZ LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
401260312	AIDA MARIA BOGANTES SAENZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
202960929	EDUARDO ALBERTO LOAIZA VARGAS	ADICIONAL PROPIETARIO
900420788	GISELLE CALVO LEON	ADICIONAL PROPIETARIO
119560568	JHOEL GABRIEL GUEVARA MARTINEZ	ADICIONAL PROPIETARIO

DISTRITO SAN MIGUEL**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
110940614	GABRIELA SOTO ARAYA	PRESIDENTE PROPIETARIO
602720314	KENNET MAURICIO SANCHEZ LOPEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
108650203	MARIA DE LOS ANGELES GAMBOA ROJAS	TESORERO PROPIETARIO
118400852	ANDRES MAURICIO ALVARADO CARRILLO	PRESIDENTE SUPLENTE
401530920	EIVY GONZALEZ SANCHEZ	SECRETARIO SUPLENTE
110140797	ROY ELIAS HERNANDEZ BOLAÑOS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
103540728	FROILAN SANCHEZ MENA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
109400245	SEIDY HERNANDEZ ESQUIVEL	TERRITORIAL PROPIETARIO
114870400	STEVEN MANUEL VILLALOBOS LEON	TERRITORIAL PROPIETARIO
111860958	ANA YANSIE SOLANO BENAVIDES	TERRITORIAL PROPIETARIO
401280572	LUIS CARLOS VARGAS ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
113420949	MILENA GUTIERREZ ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
113870991	ANDREY JESUS RODRIGUEZ MENDEZ	ADICIONAL PROPIETARIO
109700537	LISSETH CECILIA PORTUGUEZ AMADOR	ADICIONAL PROPIETARIO
104960040	EUGENIO VICTOR MURILLO CESPEDES	ADICIONAL PROPIETARIO

DISTRITO PARACITO**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
117810448	DINATTIE FERNANDEZ BRENES	PRESIDENTE PROPIETARIO
502440413	ERVIN GERARDO MONTERO MONTERO	SECRETARIO PROPIETARIO
601980956	SONIA MARIA HERNANDEZ MENDEZ	TESORERO PROPIETARIO
109120066	GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ MOYA	PRESIDENTE SUPLENTE
107460902	MARTA EUGENIA MONTERO BRENES	SECRETARIO SUPLENTE
105830765	VICTOR MINOR CHACON CHAVES	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
109880867	SANDRA MARGARITA BOLAÑOS SOLANO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
104180016	JUAN RAMON SOLIS CHAVES	TERRITORIAL PROPIETARIO
502740424	DINNIA MARIA BRENES ANGULO	TERRITORIAL PROPIETARIO
116700744	JOSE ANDRES GUTIERREZ SOLANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
107450657	GUISELLE PATRICIA MARIN FONSECA	TERRITORIAL PROPIETARIO
401051281	ALFONSO GERARDO MARIN SEGURA	TERRITORIAL PROPIETARIO
113390502	MELISA RODRIGUEZ OVIEDO	ADICIONAL PROPIETARIO

DISTRITO SANTO TOMAS**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
106010412	MARTA EUGENIA ALVARADO CANO	PRESIDENTE PROPIETARIO
402250332	CARLOS OCAMPO ALVAREZ	SECRETARIO PROPIETARIO
111880853	MAUREN RAQUEL CHACON ALVAREZ	TESORERO PROPIETARIO
106900647	LUIS CARLOS EDUARTE VILLALOBOS	PRESIDENTE SUPLENTE
401470806	ANA LUCIA RODRIGUEZ VARGAS	SECRETARIO SUPLENTE
118940685	ROBERTO FONSECA OCAMPO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
110860164	HUGO ALBERTO ACEVEDO HIDALGO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
106010412	MARTA EUGENIA ALVARADO CANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
106900647	LUIS CARLOS EDUARTE VILLALOBOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
401470806	ANA LUCIA RODRIGUEZ VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
402250332	CARLOS OCAMPO ALVAREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
111880853	MAUREN RAQUEL CHACON ALVAREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
108170199	LUIS EDGARDO SANTAMARIA VALERIO	ADICIONAL PROPIETARIO
115820876	STEPHANIE CHACON TORRES	ADICIONAL PROPIETARIO
118940685	ROBERTO FONSECA OCAMPO	ADICIONAL PROPIETARIO

DISTRITO SANTA ROSA**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
104850045	CARLOS ALBERTO MADRIGAL ALTAMIRANO	PRESIDENTE PROPIETARIO
114120688	REBECA MARIA CALVO ARCE	SECRETARIO PROPIETARIO
106770524	CLYNTON HOWARD CORDERO	TESORERO PROPIETARIO
112020286	KARLA VANESSA MONTERO CENTENO	PRESIDENTE SUPLENTE
302720182	ADRIAN ARAGON MORALES	SECRETARIO SUPLENTE
402100348	VALERIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ RAMOS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
400910907	OLMAN CAMPOS PARRA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
117740966	DORIS DANIELA URBINA CHAVES	TERRITORIAL PROPIETARIO
302060416	RAFAEL ADOLFO ULATE BARQUERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
114890756	MARIA FERNANDA BONILLA MAROTO	TERRITORIAL PROPIETARIO
107410115	LUIS RICARDO LEON EDUARTE	TERRITORIAL PROPIETARIO
110880391	KARLA MARIA SANCHEZ LEON	TERRITORIAL PROPIETARIO
107510307	JOSE GEORGE MADRIGAL LEDEZMA	ADICIONAL PROPIETARIO
402280125	FANNY MAYELA SALAS CESPEDES	ADICIONAL PROPIETARIO
106600261	WARNER BARQUERO ARCE	ADICIONAL PROPIETARIO

DISTRITO TURES**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
114880240	VIVIAN RAQUEL BARQUERO BRENES	PRESIDENTE PROPIETARIO
106100055	JORGE CALDERON MORALES	SECRETARIO PROPIETARIO
118210270	VALERIA DE LOS ANGELES ELIZONDO SALAS	TESORERO PROPIETARIO
800880880	ELVIN ISRAEL MARTINEZ ILIAS	PRESIDENTE SUPLENTE
106950017	ELIGIA CHAVARRIA DIAZ	SECRETARIO SUPLENTE
106540341	MARCOS VINICIO SOLIS RETANA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
108550636	ORLANDO SOLIS RETANA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

106540341	MARCOS VINICIO SOLIS RETANA	TERRITORIAL PROPIETARIO
114880240	VIVIAN RAQUEL BARQUERO BRENES	TERRITORIAL PROPIETARIO
800880880	ELVIN ISRRAEL MARTINEZ ILIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
106950017	ELIGIA CHAVARRIA DIAZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
106100055	JORGE CALDERON MORALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
118210270	VALERIA DE LOS ANGELES ELIZONDO SALAS	ADICIONAL PROPIETARIO
115940196	JEFFRY ANDRES MENDEZ CHAVARRIA	ADICIONAL PROPIETARIO

DISTRITO PARA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
302780963	RONEL ARAYA QUESADA	PRESIDENTE PROPIETARIO
106410085	LOURDES LORENA BRENES AGUERO	SECRETARIO PROPIETARIO
108850915	ROLANDO CHAVES ZAMORA	TESORERO PROPIETARIO
110460868	GABRIELA ZAMORA BRENES	PRESIDENTE SUPLENTE
115470186	JOSE IGNACIO VARELA RUIZ	SECRETARIO SUPLENTE
110160476	NICOLE CHAVARRIA VARGAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
202760992	ORLANDO GERARDO CHAVES SANCHO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
302780963	RONEL ARAYA QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
110460868	GABRIELA ZAMORA BRENES	TERRITORIAL PROPIETARIO
115470186	JOSE IGNACIO VARELA RUIZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
106410085	LOURDES LORENA BRENES AGUERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
108850915	ROLANDO CHAVES ZAMORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
110160476	NICOLE CHAVARRIA VARGAS	ADICIONAL PROPIETARIO
106770075	JOSE ISAIAS CHACON VARGAS	ADICIONAL PROPIETARIO

Inconsistencias generales: Se deniega la acreditación de los nombramientos de Manuel Felipe Cantillano Villalobos, cédula de identidad 401340603, Ricardo Francisco Umaña Ramirez, cédula de identidad 402270750, María Eugenia Soto Araya, cédula de identidad 110090646, Tobías Ramírez Rojas, cédula de identidad 104100785, María Alejandra Ocampo Zamora, cédula de identidad 113360361, Marisol Monge Araya, cédula de identidad 112740787, Marita Padilla Mora, cédula de identidad 107020174 y Ana Lorena Benavides Araya, cédula de identidad 401130081, como fiscales suplentes por los distritos Santo Domingo, San Vicente, San Miguel, Paracito, Santo Tomás, Santa Rosa, Tures y Pará, respectivamente, en razón de que el partido Liberación Nacional no contempla dicha figura dentro de la estructura distrital.

Al respecto, obsérvese lo establecido en el artículo treinta y dos inciso b) del estatuto partidario, el cual indica:

“b) Elegir seis miembros para el Comité Ejecutivo Distrital, correspondientes a Presidente, Secretario y Tesorero, así como sus respectivas suplencias y un miembro para la fiscalía; por el sistema de cociente, subcociente y residuo mayor, respetando el principio de paridad establecida en el artículo 2 del Código Electoral.” (el subrayado es propio).

Con relación a lo indicado en el inciso b) del ordinal ciento cincuenta y nueve del estatuto partidario, que dice: *“Para todas las nóminas o papeletas del partido consideradas de manera individual, tanto de elección popular como en procesos internos, se utilizará el mecanismo de alternancia por género (mujer-hombre, hombre-mujer), de forma tal que dos personas del mismo género no puedan estar en forma consecutiva en la nómina o papeleta.”*; considérese que, si bien la normativa interna del partido Liberación Nacional, indica que en los órganos de dirección partidaria se utilizará el mecanismo de alternancia por género, es oportuno citar lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (en adelante TSE) mediante resolución n.º 6468-E8-2024 de las diez horas del treinta de agosto de dos mil veinticuatro, donde el Órgano Superior evacuó una opinión consultiva, indicándose en lo que interesa que:

“Consistente con lo anterior, la jurisprudencia electoral ha descartado la aplicación del mecanismo de alternancia en las estructuras de los partidos políticos; precisamente, en la resolución n.º 6165-E8-2010, se aclaró: “A diferencia de las candidaturas para cargos de elección popular, la participación política de la mujer en los cargos de dirección y de representación -órganos internos y delegaciones partidarias- se satisface bajo el principio de paridad; puesto de otro modo, en la renovación de estructuras de las agrupaciones no aplica el mecanismo de alternancia.”

En virtud de lo dispuesto por el TSE mediante el criterio jurisprudencial transcrito, esta Administración procede a acreditar lo pertinente conforme al principio de paridad de género (artículos dos del Código Electoral y tres del Reglamento de cita).

Tome en consideración que, las estructuras del partido Liberación Nacional, se encuentran vigentes hasta el día veintiséis de octubre del dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Al comprobarse que la agrupación política completó satisfactoriamente las designaciones de los delegados territoriales propietarios en todos los distritos del cantón de Santo Domingo, de la provincia de Heredia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto del Reglamento de previa cita y la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n° 5282-E3-2017, de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, **se autoriza al partido Liberación Nacional para que celebre la asamblea cantonal de Santo Domingo.**

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/mop

C.: Exp. n.º 14736-68, partido Liberación Nacional

Ref., No. S: 6159, 6237, 6518, 6524, 6527, 6528, 6534, 6538, 6540, 6542, 6543-2025

